



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°6 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA PUNILLA CORDILLERA

El 25 de septiembre de 2025 tiene lugar la sexta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública (Servicio Local o SLEP) Punilla Cordillera, del presente año. La sesión inicia a las 16:10 horas de manera presencial, siendo presidida por el presidente del Comité Directivo Local con la asistencia de los siguientes integrantes:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Mauricio López	Representante de los alcaldes Presidente/a Comité Directivo Local
Cecilia Pradenas	Representante de los alcaldes
Fernando Bórquez	Representante del Gobierno Regional de Ñuble.
Juana Castro	Representante del Gobierno Regional de Ñuble.
Alexandra Castillo	Representante de los centros de padres y apoderados
Alejandra Oyarce	Representante de los centros de padres y apoderados

2. TABLA

La sexta sesión se inicia con el saludo a los presentes por parte del presidente del Comité Directivo Local, Sr. Mauricio López Muñoz, quien indica cuáles serán los temas por tratar en la presente sesión, posteriormente da el saludo la Directora Ejecutiva del Servicio Local de Educación Pública Punilla Cordillera, Sra. Karina Sabattini Manchego.

- Lectura del acta de la sesión anterior correspondiente al 28 de agosto de 2025, la cual es aprobada de forma unánime por todos los miembros del Comité Directivo.
- Informe de Gestión de la Directora Ejecutiva.
- Líneas de acción para la formulación del Plan Anual Local (PAL).
- Recopilación de recomendaciones sobre el Plan Anual Local (PAL) por parte del Comité Directivo Local
- Varios

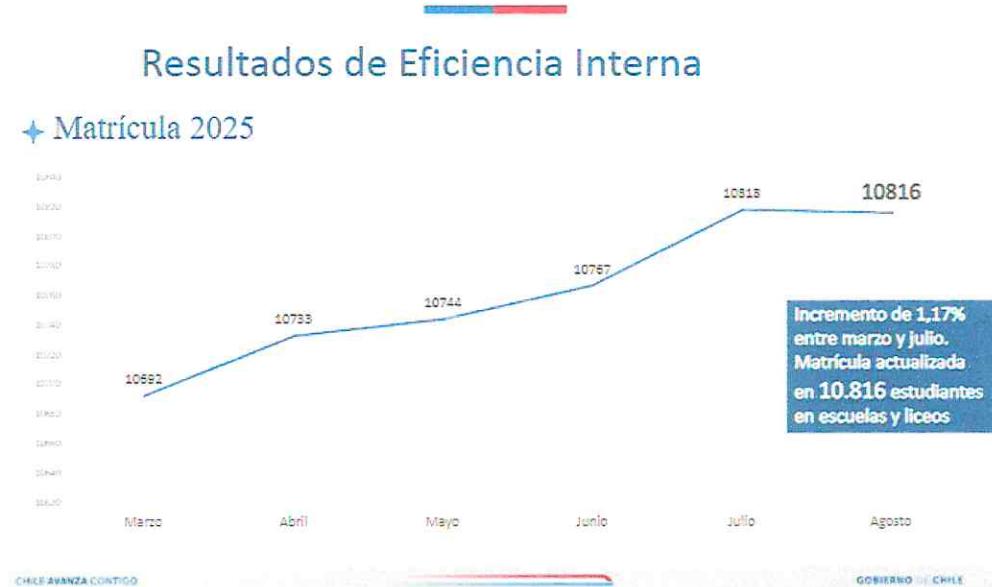
3. Informe de Gestión de la directora ejecutiva:

CONVENIO DE GESTIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Directora Ejecutiva, informa que los Directores Ejecutivos cuentan con un Convenio de Gestión que se firma con el Ministro de Educación desde el primer año de nombramiento; es decir; desde el 2022. Actualmente como Directora Ejecutiva cursa el 3er año; y se indica que este convenio se evalúa de manera anual. El informe del Convenio de Gestión es presentado a auditoría del Ministerio arrojando un 97% de logro al año 2024.

MATRÍCULA TERRITORIO PUNILLA CORDILLERA

Directora Ejecutiva realiza presentación de los resultados de eficiencia interna, y menciona que existe un incremento de 1,17% entre marzo y julio, con una matrícula actualizada de 10.816 estudiantes en Escuelas y Liceos.



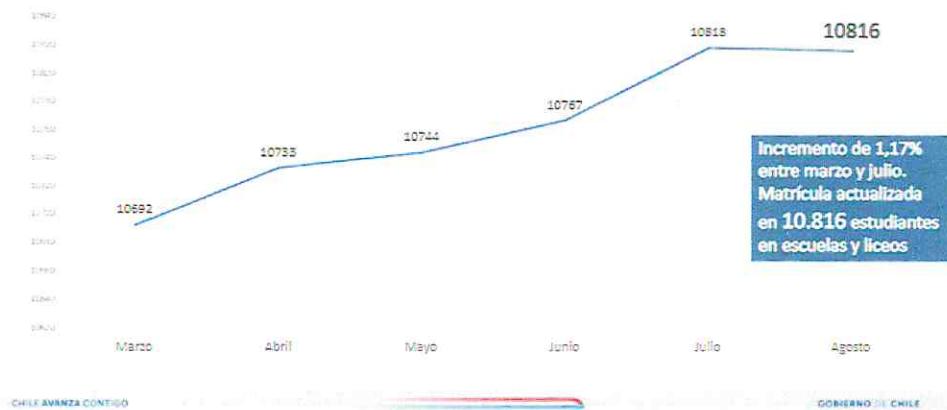
ASISTENCIA Y REVINCULACIÓN TERRITORIO PUNILLA CORDILLERA

Directora Ejecutiva menciona que cuando miramos la asistencia desde el 2018 en adelante, se refleja una baja; excepto el año 2021, donde se aprecia una mejora. Actualmente se cuenta con un promedio de 89,06% de asistencia, equivalente a una asistencia reiterada.

Se observa que para cumplir el indicador del Convenio de Gestión de 92% de asistencia, se están realizando diversas estrategias; ejemplo: talleres de desarrollo integral con la Universidad de Talca; se integrará prontamente con talleres al Territorio Punilla Cordillera la Universidad del Bío-Bío, Revinculadores, entre otras estrategias.

Resultados de Eficiencia Interna

Matrícula 2025



En cuanto a la comparativa anual de Asistencia Acumulada; el año 2024 se refleja un 89,7% de asistencia y para este 2025, se presenta una asistencia de un 88,93%.

En cuanto a la Evolución Mensual de Asistencia desde marzo a agosto, esta tiene una evolución de 91,35%, 88,70%, 86,99%, 87,41%, 89,67% y 89,06% respectivamente.

Directora Ejecutiva informa la Distribución de Establecimientos según Categoría de Asistencia. Se mencionan que 5 establecimientos se enmarcan en la Categoría de asistencia destacada (mayor a un 97%); 36 establecimientos se



enmarcan en asistencia normal (entre 90 y 97%); 28 establecimientos se enmarcan en asistencia reiterada (entre 85y 90%) y 5 establecimientos se enmarcan en asistencia grave (inferior a un 85%).

En cuanto a la Comparativa Anual de Retiros. Se informa que 449 estudiantes se han retirado de Escuelas y liceos durante el Año 2025. Entre los principales motivos declarados se mencionan; cambio de domicilio, oportunidad laboral, retorno al país de origen, opta por exámenes libres, situación familiar, dificultad con su salud física, tránsito entre establecimientos, salud mental, próximos a la mayoría de edad, cambio interno de curso, dificultad con el transporte, no se realizó contacto, falta de oferta requerida, fallecimiento, retiro solicitado por el establecimiento, ingreso a las FF.AA, otros.

CONCURSOS ADP

Directora Ejecutiva informa resultados de concurso por Alta Dirección Pública de Directores y Directoras para Establecimientos del Servicio Local Punilla Cordillera:

Escuela General Pedro Lagos; comuna de Coihueco; fecha de ingreso de Director(a), 29 de septiembre de 2025.

Escuela Porvenir de Cato; comuna de Coihueco; fecha de ingreso Director(a), 29 de septiembre de 2025.

Escuela Manuel Matus; comuna de Coihueco; fecha de ingreso Director(a), 29 de septiembre de 2025.

Escuela Marta Colvin Andrade; comuna de Coihueco; fecha de ingreso Director(a), 29 de septiembre de 2025.

Liceo Bicentenario Claudio Arrau León; comuna de Coihueco; DESIERTO.

Escuela Chacay; comuna de Ñiquén; fecha de ingreso Director(a), 29 de septiembre de 2025.

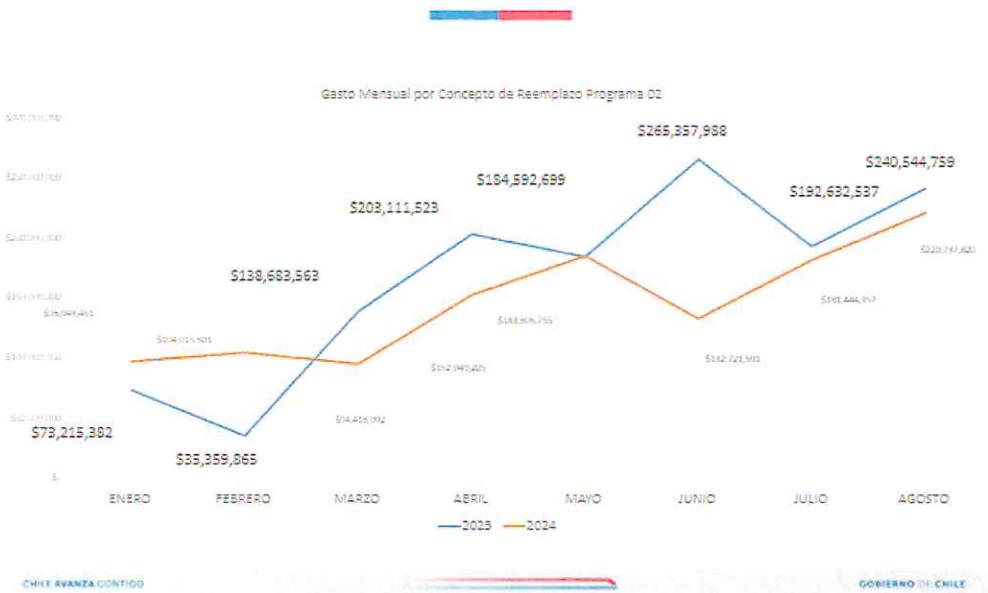
LICENCIAS MÉDICAS

Directora Ejecutiva informa que han ido en aumento las días y licencias médicas; en donde la Evolución de la Tramitación de Licencias Médicas desde

enero a agosto; corresponde a 52.153 días de licencias, equivalentes a 3.674 licencias recepcionadas.

Se informa que la Dirección de Presupuesto (DIPRES) y Contraloría, solicitó que los Servicios Públicos cuenten con un Comité de Ausentismo, el que debe sesionar una vez al mes; observando particularidades, prevención y otros. Este comité en SLEP Punilla Cordillera ya se encuentra constituido y sesionando.

En cuanto al Gasto Mensual por Concepto de Reemplazo del Programa 02, se indica que comparativamente con el año 2024, este fue de \$220.737.820. En cuanto al año 2025 se presenta un gasto de \$240.544.759.



Directora Ejecutiva, menciona que en cuanto al Gasto Acumulado por Concepto de reemplazo comparativamente, el acumulado al año 2024 en agosto; corresponde a \$1.166.928.016; y para el mismo mes de agosto del presente año corresponde a \$1.332.712.372. Reflejando un incremento de \$165.784.356 respecto al mismo período 2024.

En cuanto al monto recuperado por Subsidio de Incapacidad Laboral (SIL), este corresponde a un total de \$446.930.083.

INFRAESTRUCTURA

Directora Ejecutiva informa los avances de obras con presupuesto de inversión;

- Conservación Escuela Eco Educativo Las Trancas de la comuna de Pinto, con un avance físico de un 10%.
- Conservación Escuela Trabuncura de la comuna de San Fabián, con un 95% de avance físico.
- Conservación José Andrés Leiva Leiva, comuna de San Fabián con un avance físico de 75%.
- Conservación Escuela Fabián de la Fuente, comuna de San Fabián con un 85% de avance.
- Conservación Escuela Los Coigües de la comuna de San Fabián con un 30% de avance físico.

En cuanto a la Planificación de Proyectos de Contingencia y los Pendientes de Aprobación por la Dirección de Educación Pública (DEP). Se refleja a continuación:

◆ PLANIFICACIÓN PROYECTOS DE CONTINGENCIA

PRIORIDAD	ESTABLECIMIENTO	R.B. D	COMUNA	MONTO	INTERVENCIONES
01	Liceo Polivalente Jorge Alessandri Rodríguez	31625	San Fabián	\$ 45.000.000	Reparación Lubrificante.
02	Escuela Domingo Sáenz	31740	San Carlos	\$ 20.000.000	Reparación Sistema Migratorio.
03	Escuela Balmaceda Almario	31754	San Carlos	\$ 40.000.000	Reparación Lubrificante.
04	Escuela Primaria Chile	31777	Cerro Colorado	\$ 30.000.000	Reparación Lubrificante.
05	Escuela Tocubilla	31821	Cerro Colorado	\$ 25.000.000	Reparación Sistema Migratorio.
06	Liceo Balmaceda Diego Portales	31845	San Carlos	\$ 35.000.000	Reparación del sistema.
07	Escuela Domingo Faustino Sarmiento	31857	Cerro Colorado	\$ 30.000.000	Reparación Viviendas y Muros.
08	Escuela Jules Simon Salamanca	31925	Cerro Colorado	\$ 30.000.000	Reparación Lubrificante.
09	Escuela Inmaculada Concepción Valdés Puelma	32027	San Carlos	\$ 40.000.000	Reparación Lubrificante.
10	Liceo Polivalente Capitán Ignacio Carrera Pinto	32142	San Carlos	\$ 50.000.000	Reparación Lubrificante.
TOTAL				\$ 350.000.000	

Pendientes de Aprobación por la Dirección de Educación Pública

PRIORIDAD	ESTABLECIMIENTO	R.B. D	COMUNA	MONTO	INTERVENCIONES
01	Escuela Ríos de Nuble	3760	San Carlos	\$ 20.000.000	Reparación sistema eléctrico.
02	Escuela Javier Japón Sotomayor	3814	Pinto	\$ 20.000.000	Reparación Sistema Eléctrico.
03	Escuela Boli Edición	3754	San Carlos	\$ 30.000.000	Reparación Sistema Eléctrico.
TOTAL				\$ 90.000.000	

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Directora Ejecutiva menciona que con respecto a la Ejecución Presupuestaria con corte agosto de 2025;

Programa 01 corresponde a una ejecución del 56,03%; en cuanto al programa 02, corresponde a un 72,34% de ejecución. Y con respecto al Global de ejecución, el Servicio local cuenta con un 71,26% de ejecución.



CHILE AVANZA CONTIGO | Presidente Sebastián Piñera | Gobierno de Chile | GOBIERNO DE CHILE

PRESENTACIÓN AL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL PRIMERA VERSIÓN DEL Plan Anual Local (PAL) 2025

Líneas de acción para la formulación del Plan Anual Local (PAL).

Directora Ejecutiva indica que el instrumento de gestión propio de los Servicios Locales de Educación Pública; es el Plan Anual Local (PAL). El nuevo Sistema de Educación Pública a través de la Ley N°21.040 entrega una estructura que señala que deben existir 70 servicios locales a nivel país con representatividad de al menos uno en cada región. A enero del próximo año, contaría con 38 Servicios Locales en funcionamiento.

El Servicio Local tiene como objetivo ser sostenedor y estar a cargo del servicio educativo de Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles, liderado por la Dirección de Educación Pública (DEP) que tiene como mandato conducir la instalación y funcionamiento de los Servicios Locales; dependientes del Ministerio de Educación.

El detalle en el siguiente cuadro:



Directora Ejecutiva menciona que el PAL es un instrumento que orienta la gestión anual del Servicio Local de Educación Pública y que se deriva del Plan Estratégico Local (PEL) diseñado a mediano plazo (6 años); concentrándose en las metas y acciones de un año específico. Este se construye considerando las necesidades de las comunidades educativas, los diagnósticos de calidad y equidad y las prioridades fijadas por el Ministerio de Educación.

Recopilación de recomendaciones sobre el Plan Anual Local (PAL).

El Plan Anual Local (PAL) debe ser un espacio participativo. A continuación, se presenta la ruta para asegurar este espacio:

◆ Ruta de trabajo para Acciones



GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

En cuanto a la misión y objetivos 2024-2030:

Directora Ejecutiva menciona que la base para estas acciones corresponden a la Misión Institucional de nuestro Servicio Local : la que proporciona el lineamiento que debemos contar con una Educación Pública de calidad pertinente al territorio, con trayectorias educativas que favorezcan el desarrollo integral y cultural, a través de una propuesta pedagógica inclusiva, innovadora, colaborativa, con perspectiva de género, equipos altamente comprometidos y ambientes educativos saludables, teniendo en cuenta como principal eje el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos del sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades.

Objetivos estratégicos:

- 1.- Mejorar los niveles de aprendizajes del sistema educativo y el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, mediante la implementación de iniciativas educativas integrales, inclusivas, sustentables e innovadoras, con enfoques multidisciplinarios, perspectiva de género y gestión pedagógica de calidad.
- 2.- Mejorar la convivencia educativa en los establecimientos educacionales, mediante la implementación de procesos de reflexión de las comunidades educativas sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, estrategias orientadas al bienestar socioemocional, cuidado colectivo e inclusión, para favorecer los aprendizajes de las y los estudiantes.



3.- Desarrollar estrategias pedagógicas que promuevan matrícula, asistencia y revinculación, para asegurar la continuidad educativa en niños, niñas, jóvenes y adultos que les permitan iniciar, retornar, fortalecer y completar sus trayectorias educativas en todos sus niveles y modalidades.

4.- Mejorar la infraestructura educativa con espacios renovados, seguros, inclusivos y sustentables acordes con la norma y necesidades de las comunidades educativas que propicien ambientes adecuados para el desarrollo estratégico, a través de la ejecución de iniciativas y proyectos de inversión integrales, pertinentes y de calidad.

5.- Consolidar el liderazgo de los equipos directivos y el desarrollo de capacidades de docentes, educadores/as, asistentes de la educación y funcionarios/as de la administración del SLEP, a través de un sistema de monitoreo y mejora continua, estrategias de formación, acompañamiento y trabajo en red, para mejorar la calidad de la educación del territorio.

6.- Mejorar la sostenibilidad financiera mediante la gestión eficiente de las distintas líneas de financiamiento y del gasto, la obtención de nuevos recursos y el involucramiento activo de las comunidades educativas y de la administración del SLEP.

7.- Mejorar la eficacia y eficiencia operativa del Servicio, a través de la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad basado en riesgos, con enfoque en mejora continua, incorporación de tecnología e innovación permanente.

Se indica además que las mejoras que se buscan lograr serán en base a la coherencia que invita la Unidad de Planificación del Servicio; proyectando las acciones o desafíos anuales y como éstas guardan relación con lo que se declara en el Proyecto Educativo a 6 años.

Como Servicio Local se está observando cuáles serán las acciones del PAL; realizando una valoración ponderada de acciones en función de criterios de importancia para cumplimiento de la línea estratégica, disponibilidad de recursos y tiempo de ejecución; denominada “Acciones Operativas Globales 2026”, en las que se identificaron 67 acciones, de las cuales 13 de ellas serán incluidas en el Plan Anual Local (PAL) 2026, que a continuación se detallan:



Objetivo Estratégico del Plan Estratégico Local en la línea estratégica 1: Mejorar los resultados de aprendizaje:

- 1.- Implementar un plan de fomento lector y comprensión lector territorial SLEP Punilla Cordillera, desde NT1 a II medio.
- 2.- Aplicar instrumento de dominio lector de primero a cuarto básico.
- 3.- Aplicar instrumento DIA lectura y matemática.
- 4.- Implementar un plan de habilidades matemáticas territorial SLEP Punilla Cordillera desde NT1 a II medio.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 1: Fortalecer las trayectorias educativas:

- 5.- Redes pedagógicas que abordan las transiciones curriculares entre las distintas trayectorias educativas, que aseguren aprendizajes y habilidades por niveles y modalidades.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 2: Fortalecer la gestión de la convivencia:

- 6.- Consolidación de Red de Encargados de Convivencia Educativa para el desarrollo de capacidades acorde al Modelo de Escuela Total.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 2: Promover aprendizajes que fortalezcan el desarrollo socioemocional de las y los estudiantes:

- 7.- Gestionar la realización de talleres socioemocionales para estudiantes en la asignatura de orientación.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 3: Consolidar una estrategia de acompañamiento a la gestión docente en aula:

- 8.- Consolidar la implementación de un Plan de Acompañamiento a la gestión docente en el aula, considerando las interacciones pedagógicas, emanado desde las orientaciones en SLEP, con foco en matemática y lenguaje, asegurando la incorporación de Metodologías Activas en los procesos enseñanza aprendizaje.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 4: Implementar un sistema de monitoreo y acciones de revinculación:

9.- Fortalecimiento y desarrollo de diversas iniciativas estratégicas e innovaciones en estudiantes con inasistencia grave y con riesgo de desvinculación educativa.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 5 : Mejorar la infraestructura educativa:

10.- Aumentar establecimientos que cuentan con intervención de infraestructura con fondos propios u otro externo.

11.- Plan para el Reconocimiento Oficial de jardines infantiles y salas cunas.

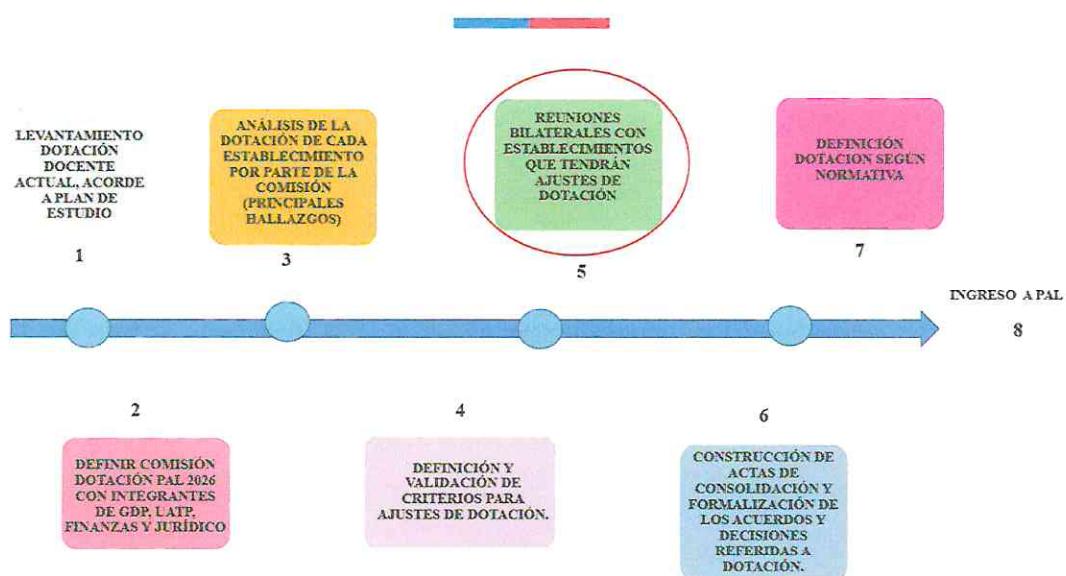
Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 6: Mejorar la gestión financiera:

12.- Envío de informes de ingresos y gastos por la línea de financiamiento.

Objetivo Estratégico de Plan Estratégico Local en la línea estratégica 7: Mejorar la satisfacción de nuestras partes interesadas:

13.- Aplicar encuesta de satisfacción de Directores, Directoras y Profesores/as encargados de Salas Cuna y Establecimientos.

En cuanto al Proceso de Dotación 2026, Directora Ejecutiva indica el siguiente flujo elaborado a través de un levantamiento de la dotación docente acorde al plan de estudio;



A continuación, se presentan los principales hallazgos;

❖ Proyecto de Ley Presupuestos 2026

Denominación	Glosas Ley de Presupuestos 2025					Efectivo Junio 2025 (Estadísticas Dipres)					Proposición PLP 2026				
	Horas docentes	Educador Técnicos JI	Otros AA.EE JI	AA.EE II	AA.EE	Horas docentes	Educador Técnicos JI	Otros AA.EE JI	AA.EE II	AA.EE	Horas docentes	Educador Técnicos JI	Otros AA.EE JI	AA.EE II	AA.EE
Servicio Educativo Punilla Cordillera	55.339	47	104	37	1.450	55.751	49	110	22	1.036	53.889	49	110	22	886

Oficio Circular N° 30 de 09 septiembre 2025 – Dirección de Presupuestos – Ministerio de Hacienda
MAT: Instruye sobre Dotación SLEP.

Directora Ejecutiva indica que se desarrollará un protocolo de contratación y reclutamiento para 2026, con el objetivo de contar con los docentes y reemplazos necesarios para la entrega del servicio educativo.

5.- PUNTOS VARIOS:

- Actividades de fiestas patrias
- Cuecazo territorial Punilla Cordillera
- Conferencia de directores ejecutivos
- Campeonatos comunales de cueca
- Jornada DEPROV con la UATP
- Lanzamiento de talleres DEG
- Talleres aspiraciones para el futuro con Fundación Luksic
- Reunión de directores
- Celebración día Asistente y Profesor(a)
- Conformación COSOC
- Constitución CADE TP



6.- ACUERDOS:

- Se acuerda agendar reunión con representante del Gobierno Regional De Ñuble en su calidad de Académica, Sra. Juana Castro y su equipo, junto a la Unidad Técnica Pedagógica de nuestro Servicio Local, para abordar temas de desarrollo de habilidades lectoras; competencias, habilidades, destrezas y actitudes.
- Se solicita apoyo a la academia (Universidad del Bío-Bío) para sumar buenas prácticas realizadas en establecimientos educacionales con el fin de desarrollar un plan territorial Punilla Cordillera que tenga por objetivo la mejora de los resultado del SIMCE y el proceso lector. Con la mirada desde los primeros niveles.
- Como Servicio local se está implementando un Plan de Acompañamiento en el Aula Territorial, por lo que se acuerda con la Universidad del Bío-Bío realizar taller participativo y colaborativo para equipos directivos, estableciendo protocolos junto con su retroalimentación para el/la docente.

7.- FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN:

La próxima sesión del Comité Directivo Local, se llevará a cabo el lunes 27 de octubre de 2025 a las 15:00 hrs. en dependencias del Servicio Local de Educación Punilla Cordillera.

8.-FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el ministro de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 16:10 horas se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron acuerdos y fueron informados de la Gestión Ejecutiva de la Directora, Sra. Karina Sabattini Manchego.



Se deja constancia que la presente acta será remitida por correo electrónico por el ministro de fe al presidente de Comité Directivo, y a los distintos representantes para su registro y aprobación.

La sesión se da por finalizada a las 18:28 horas.



Firma ministro de fe
Andrea Rojas Espinoza
RUT: 13.602.334-9